

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC-069-CENACVAL-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS UNIDADES TÁCTICAS DE LA DÉCIMA BRIGADA Y DE LA FUERZA DE TAREA DE ARMAS COMBINADAS MEDIANA – FUTAM, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR – CENAC VALLEDUPAR, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REPARACIÓN LOCATIVA, ADECUACIÓN MÍNIMA Y AJUSTES MENORES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DURANTE LA VIGENCIA 2026

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se deberán realizar mantenimientos locativos a las diferentes instalaciones de las unidades militares que se encuentran en los departamentos del Cesar y La Guajira, donde se realizarán labores de cambio cielo raso, de cubiertas, cambios de llaves y grifería de baños, mantenimiento general de baterías sanitarias, cambio de enchapes, pintura entre otros.

Las instalaciones se encuentran ubicadas tanto de zonas urbanas como rurales las cuales se describen a continuación:

NOMBRE UNIDAD	DIRECCIÓN
BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS EN APOYO DIRECTO N°3 "JOSÉ BONIFACIO AQUILEO ELÍAS PARRA" - BAABS-3	VALLEDUPAR, CESAR
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°2 "LA POPA" - BAACA-2	VALLEDUPAR, CESAR
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N°1 - BAAID-1	VALLEDUPAR, CESAR
BATALLÓN DE COMUNICACIONES N°1 "MANUEL MURILLO TORO" - BACOM-1	VALLEDUPAR, CESAR
BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE N°10 "CACIQUE UPARE" - BASPC-10	VALLEDUPAR, CESAR

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

BATALLÓN DE INGENIEROS DE MOVILIDAD, CONTRAMOVILIDAD Y SUPERVIVENCIA N°70 "GR. MANUEL ALBERTO MURILLO GONZÁLEZ" - BIMOC-70	VALLEDUPAR, CESAR
DÉCIMA BRIGADA	VALLEDUPAR, CESAR
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N°10 "SANTA BÁRBARA" - BAACA-10	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE APOYO DE COMBATE DE ARMAS COMBINADAS MEDIANO - BACAC	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO N°3 - BAMAD-3	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA COMBATE DE ARMAS COMBINADAS MEDIANO - BASAC	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N°1 "CT. JHONNY MINA GONZÁLEZ" - BMMA-1	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO N°2 "CR. JUAN JOSÉ RONDÓN" - GMRON	DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA
BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N°2 "CR. JOSÉ MARÍA CANCINO" - BAEV-2	LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N°3 "GR. PEDRO FORTUL" - BAEV-3	CURUMANÍ, CESAR
BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE DEFENSA ANTIAÉREA N°1 "BG. FERNANDO JOYA DUARTE" - BAADA-1	ALBANIA, LA GUAJIRA
GRUPO DE CABALLERÍA MEDIANO N°10 "GR. GUSTAVO MATAMOROS D' COSTA" - GMMAT	ALBANIA, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES N°51 "CT. SEBASTIÁN RAMÍREZ" - BICON-51	URIBIA, LA GUAJIRA
BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°6 "CARTAGENA" - BICAR	RIOHACHA, LA GUAJIRA

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°10 "JUAN BAUTISTA PEY DE ANDRADE" - BITER-10	EL PASO, CESAR
---	----------------

Tal como se describe en la tabla anterior, los inmuebles a intervenir se encuentran distribuidos en ocho (8) municipios de los departamentos del Cesar y La Guajira: en el Cesar, Valledupar, La Jagua de Ibirico, Curumaní y El Paso; y en La Guajira, Distracción, Albania, Uribia y Riohacha. La mayoría de las unidades se encuentran en zona urbana o periurbana de sus respectivos municipios. Las etapas y frentes de intervención se definirán de acuerdo con la necesidad y solicitud del supervisor del contrato en cada unidad.

Los espacios a intervenir son inmuebles tales como almacén de intendencia, baños, instalaciones administrativas, alojamientos, kiosko, caniles, un museo, rancho de tropa y economato.

Se requiere realizar los mantenimientos a las instalaciones a fin de conservarlos en buenas condiciones de funcionamiento y habitabilidad, pues por el tiempo de uso y de construcción se requiere hacer intervenciones preventivas y correctivas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente las diferentes edificaciones se encuentran en funcionamiento y utilizadas por el personal civil y militar que conforman las unidades, las cuales requieren el mantenimiento, por el deterioro normal, de las edificaciones.

2.1. Localización

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en las instalaciones físicas de las Unidades Tácticas de la Décima Brigada y de la Fuerza de Tarea de Armas Combinadas Mediana – FUTAM, centralizadas por la Central Administrativa y Contable Regional Valledupar – CENAC.

2.1.1. [POR DILIGENCIAR – PLANO ESPECÍFICO POR UNIDAD]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

CATÁLOGO ÚNICO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO APLICABLE A LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS POR CENAC VALLEDUPAR (CONTRATO DE MONTO AGOTABLE – SIN CANTIDADES PREASIGNADAS POR EDIFICACIÓN)

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	CODIGO DANE	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL
1	54310	72101500	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA TIPO DOMO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
2	54310	72101500	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EN PARED, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
3	54760	72101500	DEMOLICIÓN DE MESÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
4	54621	72101500	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN ACTIVIDAD CONSISTENTE EN RETIRAR DE MANERA CONTROLADA LOS APARATOS SANITARIOS EXISTENTES (SANITARIOS, LAVAMANOS, ORINALES, DUCHAS, GRIFERÍAS U OTROS ACCESORIOS), MEDIANTE LA INSPECCIÓN PREVIA DE SUS CONEXIONES, CIERRE DEL SUMINISTRO DE AGUA, DESPRESURIZACIÓN DEL SISTEMA, RETIRO DE TORNILLERÍA, FIJACIONES Y SELLOS, DESCONEXIÓN DE TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN Y DESAGÜE SIN AFECTAR LA RED EXISTENTE, Y RETIRO FÍSICO DEL APARATO EVITANDO DAÑOS EN MUROS, PISOS O ELEMENTOS ADYACENTES; INCLUYE EL TAPONAMIENTO TEMPORAL DE LAS LÍNEAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS PARA EVITAR FUGAS, LA PROTECCIÓN DE SUPERFICIES CERCANAS, LA LIMPIEZA DEL PUNTO INTERVENIDO, EL RETIRO DE RESIDUOS GENERADOS Y LA DISPOSICIÓN DEL APARATO DESMONTADO EN EL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, DEBIENDO QUEDAR LAS CONEXIONES SIN FUGAS, EL ÁREA LIMPIA Y SIN AFECTACIONES A LOS ACABADOS O A LA infraestructura existente.	UND	1
5	54621	72101500	DEMOLICIÓN DE PLACA DE PISO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA DEMOLICIÓN CONTROLADA DE LA PLACA DE PISO EXISTENTE, MEDIANTE LA INSPECCIÓN PREVIA DEL ESTADO DEL ELEMENTO Y DE LAS INSTALACIONES EMBEBIDAS, RETIRO DE ACABADOS SUPERFICIALES SI LOS HUBIERA, CORTE Y FRACTURA MECÁNICA DEL CONCRETO CON HERRAMIENTAS ADECUADAS, LEVANTAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS, PROTECCIÓN DE MUROS, PUERTAS Y ELEMENTOS ADYACENTES, IDENTIFICACIÓN Y PRESERVACIÓN DE TUBERÍAS O DUCTOS CERCANOS, LIMPIEZA DEL ÁREA INTERVENIDA Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL DEMOLIDO EN EL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, GARANTIZANDO QUE LA DEMOLICIÓN NO AFECTE LA ESTRUCTURA CONTIGUA, NO GENERE DAÑOS EN INSTALACIONES EXISTENTES Y DEJE EL ESPACIO COMPLETAMENTE PREPARADO PARA POSTERIORES INTERVENCIONES.	M2	1
6	54740	72101500	DESMONTE DE TUBERÍA HIDRÁULICA O SANITARIA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN EL RETIRO CONTROLADO DE TRAMOS DE TUBERÍA HIDRÁULICA O SANITARIA EXISTENTES, MEDIANTE LA INSPECCIÓN PREVIA DEL ESTADO DE LA RED Y SUS CONEXIONES, CIERRE DEL SUMINISTRO DE AGUA, DESPRESURIZACIÓN DEL SISTEMA, CORTE O DESMONTAJE DE UNIONES, ACCESORIOS Y FIJACIONES, DESCONEXIÓN DE LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN Y DESAGÜE SIN MODIFICAR EL TRAZADO ORIGINAL, RETIRO FÍSICO DE LA TUBERÍA DETERIORADA, TAPONAMIENTO TEMPORAL DE LAS LÍNEAS PARA EVITAR FUGAS, PROTECCIÓN DE MUROS, PISOS Y ELEMENTOS ADYACENTES DURANTE LA INTERVENCIÓN, LIMPIEZA DEL PUNTO INTERVENIDO Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL DESMONTADO EN EL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, GARANTIZANDO QUE LAS CONEXIONES QUEDEN SIN FUGAS, EL ÁREA SIN AFECTACIONES Y LA RED EXISTENTE COMPLETAMENTE PRESERVADA	ML	1
7	54621	72101500	DESMONTE DE PUERTAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Und	1
8	54619	72101500	DESMONTE DE CIELO RASO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
9	54621	72101500	DEMOLICIÓN DE MURO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
10	54129	72101500	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN BLOQUE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1
11	54129	72101500	MANTENIMIENTO DE MUROS EN PAÑETE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DEL PAÑETE EXISTENTE EN MUROS PARA RECUPERAR SU UNIFORMIDAD, ADHERENCIA, ESTABILIDAD Y ACABADO SUPERFICIAL. COMPRENDE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PAÑETE, IDENTIFICACIÓN DE DESPRENDIMIENTOS, FISURAS, AMPOLLAMIENTOS O ZONAS CON PÉRDIDA DE ADHERENCIA; RETIRO DE MATERIAL SUELTO O DETERIORADO; LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE; APLICACIÓN DE IMPRIMANTES O ADHERENTES SEGÚN EL TIPO DE MURO; RESANE DE ÁREAS AFECTADAS MEDIANTE MORTERO DE REPARACIÓN; NIVELACIÓN DE SUPERFICIES; CORRECCIÓN DE IMPERFECCIONES Y RESTITUCIÓN DEL ACABADO ORIGINAL DEL MURO. INCLUYE LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO PAÑETE CON EL EXISTENTE, EVITANDO DIFERENCIAS DE TEXTURA O COLOR, LA CORRECCIÓN DE PUNTOS DE HUMEDAD SUPERFICIAL, EL TRATAMIENTO DE MICROFISURAS, LA RECUPERACIÓN DE ESQUINAS Y ARISTAS, Y LA PREPARACIÓN DEL MURO PARA POSTERIORES ACABADOS COMO PINTURA O ESTUCCO. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES, INSTALACIONES EMBEBIDAS O ACABADOS ADYACENTES.	M2	1
12	54129	72101500	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
13	54129	72101500	MANTENIMIENTO DE PUNTO SANITARIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
14	54699	72101500	MANTENIMIENTO DE RED HIDRÁULICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
15	54521	72101500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE UNA CAJA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, CON DETERIORO SIGNIFICATIVO, PARA RECUPERAR SU FUNCIONALIDAD ESTRUCTURAL Y OPERATIVA. COMPRENDE LA LIMPIEZA PROFUNDA DEL INTERIOR, RETIRO DE SEDIMENTOS Y OBSTRUCCIONES, RESANE DE FISURAS Y DESPRENDIMIENTOS EN PAREDES Y FONDO, RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE ELEMENTOS DAÑADOS, REPOSICIÓN O AJUSTE DEL MARCO, INSTALACIÓN O REEMPLAZO DE TAPA DETERIORADA, APLICACIÓN DE MORTEROS Y SELLANTES, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES Y VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS CONEXIONES SANITARIAS.LA ACTIVIDAD DEBE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA CAJA, LA ESTANQUEIDAD DEL SISTEMA Y LA CONTINUIDAD DEL FLUJO, SIN ALTERAR EL TRAZADO DE LA RED EXISTENTE.	UND	1

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

16	54521	72101500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE INSPECCIÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN SUPERFICIAL DE UNA CAJA DE INSPECCIÓN PARA GARANTIZAR SU OPERATIVIDAD BÁSICA. COMPRENDE LIMPIEZA INTERNA, RETIRO DE SEDIMENTOS, ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES, AJUSTE DE TAPA, VERIFICACIÓN DE CONEXIONES Y APLICACIÓN DE SELLOS MENORES EN PUNTOS SUPERFICIALES. NO CONTEMPLA RESANE ESTRUCTURAL, RECONSTRUCCIÓN DE PAREDES, REEMPLAZO DE TAPA NI INTERVENCIÓN PROFUNDA DEL SISTEMA.LA ACTIVIDAD DEBE ASEGURAR LA FUNCIONALIDAD INMEDIATA DEL REGISTRO SIN MODIFICAR SU ESTRUCTURA.	UND	1
17	54621	72101500	REPOSICIÓN DE ORINAL EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1
18	54253	72101500	REPOSICIÓN DE SANITARIO EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
19	54253	72101500	REPOSICIÓN PARCIAL DE MESÓN EXISTENTE PARA LAVAMANOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
20	54253	72101500	MANTENIMIENTO DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
21	54253	72101500	REPOSICIÓN DE TANQUE PLÁSTICO DE ALMACENAMIENTO EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1
22	54253	72101500	REPOSICIÓN DE ESPEJO EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
23	54253	72101500	APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERIORES PARA GARANTIZAR UNIFORMIDAD, ACABADO ESTÉTICO Y PROTECCIÓN SUPERFICIAL DEL PARAMENTO. COMPRENDE LA LIMPIEZA DEL MURO, RETIRO DE POLVO, GRASA O MATERIAL SUELTO; CORRECCIÓN DE IMPERFECCIONES MENORES; APLICACIÓN DE IMPRIMANTE O SELLADOR SEGÚN EL TIPO DE SUPERFICIE; APLICACIÓN DE CAPAS DE PINTURA INTERIOR CON EL RENDIMIENTO ADECUADO; NIVELACIÓN DEL ACABADO; Y VERIFICACIÓN DE UNIFORMIDAD DE COLOR Y TEXTURA INCLUYE LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ADYACENTES, CORRECCIÓN DE MANCHAS, INTEGRACIÓN DEL ACABADO CON SUPERFICIES EXISTENTES Y LIMPIEZA FINAL DEL ÁREA INTERVENIDA. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR INSTALACIONES, CARPINTERÍAS, PISOS O ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CERCANOS.	M2	1
24	54253	72101500	REPOSICIÓN DE TOMACORRIENTE EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
25	54253	72101500	MANTENIMIENTO DE LÁMINA DE CUBIERTA EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
26	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO SUSPENDIDO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
27	54619	72101500	APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
28	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE DIVISIONES PARA BAÑO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
29	54619	72101500	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDRÁULICAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1
30	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE CÁRCAMO O CANAL, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
31	54619	72101500	MANTENIMIENTO MAYOR DE TUBERÍA PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
32	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE MATERIAL FILTRANTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1
33	54619	72101500	MANTENIMIENTO MAYOR DE CAJA DE RECOLECCIÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1
34	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PARA RED DE AGUAS LLUVIAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
35	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE DESCARGA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
36	54619	72101500	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
37	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE MURO EN BLOQUE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
38	54619	72101500	MANTENIMIENTO DE PAREDES EN PANETE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
39	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA SANITARIA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DE LA TUBERÍA SANITARIA EXISTENTE PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, CONTINUIDAD HIDRÁULICA Y ESTANQUEIDAD. COMPRENDE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO GENERAL DE LA RED, RETIRO DE TRAMOS DETERIORADOS, RESANE DE FISURAS O PERFORACIONES, LIMPIEZA INTERNA PARA ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES, CORRECCIÓN DE FUGAS, NIVELACIÓN DE PENDIENTES, AJUSTE DE UNIONES Y REEMPLAZO DE ACCESORIOS MENORES COMO CODOS, UNIONES, SELLOS O EMPAQUES QUE PRESENTEN DESGASTE. INCLUYE LA VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN, RESTITUCIÓN DE TRAMOS AFECTADOS, APLICACIÓN DE SELLANTES SANITARIOS, ASEGURAMIENTO DE LA FIJACIÓN DE LA TUBERÍA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA CONFIRMAR LA EVACUACIÓN ADECUADA Y LIMPIEZA DEL ÁREA INTERVENIDA. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN ALTERAR LA RED EXISTENTE, SIN MODIFICAR TRAZADOS NI GENERAR OBRA NUEVA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADYACENTES.	ML	1
40	54790	72101500	REPOSICIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

41	54790	72101500	REPARACIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
42	54790	72101500	REPARACIÓN DE COLUMNETAS DE CONCRETO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
43	54790	72101500	REPARACIÓN DE MESÓN EN CONCRETO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
44	54129	72101500	MANTENIMIENTO MAYOR DE REGISTRO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UND	1
45	54740	72101500	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PARA RED DE AGUA FRÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
46	54740	72101500	MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
47	54760	72101500	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
48	54760	72101500	MANTENIMIENTO DE PISO EN MORTERO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
49	54760	72101500	ADECUACIÓN DE LAVAPLATOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
50	54710	72101500	MANTENIMIENTO DE LAVAPLATOS EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
51	54710	72101500	MANTENIMIENTO DE VIDRIO PARA VENTANERÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
52	54760	72101500	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
53	54760	72101500	MANTENIMIENTO DE VENTANERÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA VENTANERÍA EXISTENTE, CON AJUSTE Y ALINEACIÓN DE MARCOS, LUBRICACIÓN DE MECANISMOS DE APERTURA Y CIERRE, CORRECCIÓN DE HOLGURAS, RESANE DE PUNTOS DE CORROSIÓN, REEMPLAZO DE ELEMENTOS MENORES DETERIORADOS, VERIFICACIÓN DE ANCLAJES, RESTITUCIÓN DE PIEZAS FUNCIONALES Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO PROTECTOR SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL. COMPRENDE LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD, HERMETICIDAD Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA DE VENTANERÍA, GARANTIZANDO CONTINUIDAD ESTÉTICA, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD EN TODAS LAS VENTANAS INTERVENIDAS. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR ELEMENTOS ADYACENTES Y DEJANDO EL ÁREA COMPLETAMENTE OPERATIVA, ALINEADA Y CON ACABADO UNIFORME.	UND	1
54	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
55	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
56	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
57	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
58	54730	72101500	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DEL MURO EXTERIOR PARA RECUPERAR SU ESTABILIDAD SUPERFICIAL, ADHERENCIA, INTEGRIDAD Y PREPARACIÓN PARA POSTERIORES ACABADOS. COMPRENDE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL PARAMENTO, IDENTIFICACIÓN DE FISURAS, DESPRENDIMIENTOS, AMOLLAMIENTOS O ZONAS CON PÉRDIDA DE ADHERENCIA; RETIRO DE MATERIAL SUELTO; LIMPIEZA PROFUNDA; TRATAMIENTO DE MICROFISURAS; APLICACIÓN DE MORTEROS DE REPARACIÓN; RESANE DE ÁREAS DETERIORADAS; NIVELACIÓN DE SUPERFICIES Y CORRECCIÓN DE IMPERFECCIONES GENERADAS POR EXPOSICIÓN A INTEMPERIE. INCLUYE LA INTEGRACIÓN DEL MATERIAL NUEVO CON EL EXISTENTE, EVITANDO DIFERENCIAS DE TEXTURA, LA RECUPERACIÓN DE ESQUINAS Y ARISTAS, EL TRATAMIENTO DE PUNTOS DE HUMEDAD SUPERFICIAL Y LA PREPARACIÓN DEL MURO PARA LA APLICACIÓN DE ESTUCCO O PINTURA EXTERIOR. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR INSTALACIONES, CARPINTERÍAS O ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADYACENTES.	M2	1
59	54310	72101500	MANTENIMIENTO DE VENTANA CORREDIZA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
60	54760	72101500	MANTENIMIENTO DE MURO EN ACCESO PRINCIPAL, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
61	54621	72101500	MANTENIMIENTO DE BATERÍA DE BAÑOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
62	54790	72101507	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
63	54621	72101510	PERFORACIÓN EN MURO PARA PASO DE TUBERÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
64	54621	72101510	DESMONTE DE DUCHAS Y GRIFERÍAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
65	54129	72101507	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DE LA CUBIERTA EXISTENTE PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, ESTANQUEIDAD Y FUNCIONALIDAD. EL MANTENIMIENTO CONTEMPLA LA INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CUBIERTA, RETIRO DE ELEMENTOS DETERIORADOS, RESANE DE PERFORACIONES O FISURAS, REPOSICIÓN DE LÁMINAS AFECTADAS, AJUSTE Y FIJACIÓN DE TORNILLERÍA, CORRECCIÓN DE FILTRACIONES, LIMPIEZA DE CANALES Y PUNTOS DE EVACUACIÓN, APLICACIÓN DE SELLANTES Y RECUBRIMIENTOS PROTECTORES SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL, Y NIVELACIÓN DE PIEZAS QUE PRESENTEN DESPLAZAMIENTOS O DEFORMACIONES. COMPRENDE LA RESTITUCIÓN DE ELEMENTOS MENORES, LA MEJORA DE LA IMPERMEABILIDAD Y LA RECUPERACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL SISTEMA DE CUBIERTA, SIN ALTERAR SU DISEÑO ORIGINAL NI GENERAR OBRA NUEVA. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, EVITANDO AFECTACIONES A MUROS, VIGAS, CIELOS RASOS O INSTALACIONES ADYACENTES, Y DEJANDO EL ÁREA COMPLETAMENTE OPERATIVA, SEGURA Y CON ACABADO UNIFORME.	M2	1

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

66	54129	72101510	MANTENIMIENTO DE GRIFERÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DE LA GRIFERÍA EXISTENTE PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ESTANQUEIDAD Y VIDA ÚTIL. COMPRENDE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL CUERPO DE LA GRIFERÍA, RETIRO DE ELEMENTOS DETERIORADOS, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, AJUSTE DE UNIONES Y EMPAQUES, REEMPLAZO DE SELLOS, CARTUCHOS, AIREADORES O MANERALES EN MAL ESTADO, CORRECCIÓN DE FUGAS, LUBRICACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS Y VERIFICACIÓN DEL ADECUADO FLUJO Y CIERRE DEL AGUA- LA ACTIVIDAD COMPRENDE EL RESANE DE PUNTOS DE FILTRACIÓN, NIVELACIÓN DEL ACCESORIO RESPECTO AL LAVAMANOS O LAVAPLATOS, RESTITUCIÓN DE PIEZAS MENORES, ELIMINACIÓN DE OBSTRUCCIONES POR SEDIMENTOS Y LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA SIN ALTERAR LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA EXISTENTE. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR ELEMENTOS ADYACENTES Y DEJANDO LA GRIFERÍA COMPLETAMENTE FUNCIONAL, FIRME, SIN FUGAS Y CON ACABADO UNIFORME.	UND	1
67	54129	72102900	MANTENIMIENTO DE LUMINARIA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
68	54129	72102900	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
69	54621	72102900	MANTENIMIENTO DE CANAL DE CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
70	54699	72102900	PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	CM	1
71	54521	72102900	MANTENIMIENTO DE MURO EN SISTEMA LIVIANO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
72	54521	72102900	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
73	54521	72102900	MANTENIMIENTO DE ANDÉN EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	1
74	54621	72102900	MANTENIMIENTO DE PUNTO DE AGUA FRÍA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
75	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PARA RED HIDRÁULICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
76	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE FLOTADOR MECÁNICO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
77	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE PUNTO DE DESAGÜE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
78	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE REGISTRO HIDRÁULICO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA INTERVENCIÓN DEL REGISTRO HIDRÁULICO EXISTENTE PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN, ESTANQUEIDAD Y CONTINUIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA. COMPRENDE LA INSPECCIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL REGISTRO, RETIRO DE SEDIMENTOS Y OBSTRUCCIONES INTERNAS, LIMPIEZA DE LA CAJA Y DEL CUERPO DEL REGISTRO, AJUSTE DE VÁLVULAS Y MECANISMOS DE CIERRE, REEMPLAZO DE EMPAQUES, SELLOS O ELEMENTOS DETERIORADOS, CORRECCIÓN DE FUGAS, RESANE DE FISURAS EN LA ESTRUCTURA DEL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS CONEXIONES HIDRÁULICAS. INCLUYE LA RESTITUCIÓN DE PIEZAS MENORES, NIVELACIÓN DEL MARCO, APLICACIÓN DE SELLANTES HIDRÁULICOS, ASEGURAMIENTO DE LA FIJACIÓN DE LA TAPA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA CONFIRMAR EL ADECUADO CONTROL DEL FLUJO Y LIMPIEZA DEL ÁREA INTERVENIDA. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN MODIFICAR LA RED EXISTENTE, SIN ALTERAR TRAZADOS NI GENERAR OBRA NUEVA, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADYACENTES.	UND	1
79	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE TAPA DE REGISTRO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
80	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE CAJA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
81	54253	72102900	MANTENIMIENTO DE REJILLA DE PISO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
82	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1
83	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
84	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE CANALETA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1
85	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE CAJA METÁLICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
86	54619	72102900	DESMONTE DE APARATOS ELÉCTRICOS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
87	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE INTERRUPTOR TRIFÁSICO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
88	54619	72102900	DESMONTE DE LUMINARIA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
89	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE CANALETA PLÁSTICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

90	54619	72102900	MANTENIMIENTO DE LUMINARIA TIPO BALA LED, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
91	54730	72102900	APLICACIÓN DE PAÑETE EN MUROS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1
92	54730	72102900	APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
93	54790	72102900	MANTENIMIENTO DE TAPA DE INSPECCIÓN PARA CIELO RASO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
94	54740	72102900	PREPARACIÓN DE PISO EN MORTERO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
95	54740	72102900	MANTENIMIENTO DE PISO EN CERÁMICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN - EL PISO DEBE QUEDAR NIVELADO, SIN PIEZAS SUeltas, SIN FISURAS, SIN DIFERENCIAS DE TONO VISIBLES, CON JUNTAS UNIFORMES Y CON ADECUADA ADHERENCIA. NO SE ACEPTARÁN SUPERFICIES CON DESNIVELES, PIEZAS FRACTURADAS, BOQUILLAS INCOMPLETAS O DIFERENCIAS DE ACABADO.	M2	1
96	54699	72102900	MANTENIMIENTO DE ACCESORIO SANITARIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
97	54699	72102900	MANTENIMIENTO DE POYO PARA DUCHA EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1
98	54790	72102900	MANTENIMIENTO DE RECUBRIMIENTO EN MADERA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
99	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN MADERA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
100	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN ALUMINIO Y VIDRIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
101	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE DIVISIÓN INTERIOR EN ALUMINIO Y VIDRIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
102	54710	72102900	MANTENIMIENTO DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
103	54710	72102900	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN VIDRIO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
104	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
105	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE VENTANA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
106	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE CERRADURA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
107	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE TOPE DE PISO, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
108	54760	72102900	MANTENIMIENTO DE MANIJA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	1
109	54730	72102900	APLICACIÓN DE ESTUCO EN MURO INTERIOR, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE ESTUCO EN MUROS INTERIORES PARA OBTENER UN ACABADO LISO, UNIFORME Y APTO PARA PINTURA. COMPRENDE LA LIMPIEZA DEL PARAMENTO, RETIRO DE MATERIAL SUELTO, CORRECCIÓN DE IMPERFECCIONES MENORES, APLICACIÓN DE IMPRIMANTE O SELLADOR SEGÚN EL TIPO DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE CAPAS DE ESTUCO INTERIOR (YESO, ACRÍLICO O PLÁSTICO), NIVELACIÓN DEL ACABADO, LIJADO FINO Y VERIFICACIÓN DE UNIFORMIDAD DE TEXTURA Y COLOR. INCLUYE LA PROTECCIÓN DE ELEMENTOS ADYACENTES, INTEGRACIÓN DEL ESTUCO NUEVO CON EL EXISTENTE, CORRECCIÓN DE ONDULACIONES SUPERFICIALES Y PREPARACIÓN DEL MURO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR INSTALACIONES, CARPINTERÍAS, PISOS O ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS CERCANOS.	M2	1
110	54730	72102900	APLICACIÓN DE ESTUCO EN MURO EXTERIOR, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE ESTUCO CEMENTICIO EN MUROS EXTERIORES PARA GARANTIZAR PROTECCIÓN CONTRA INTEMPERIE, IMPERMEABILIDAD SUPERFICIAL Y UNIFORMIDAD DEL ACABADO. COMPRENDE LA LIMPIEZA DEL PARAMENTO, RETIRO DE MATERIAL SUELTO, CORRECCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS, TRATAMIENTO DE MICROFISURAS, APLICACIÓN DE IMPRIMANTE O ADHERENTE PARA EXTERIORES, APLICACIÓN DE CAPAS DE ESTUCO CEMENTICIO RESISTENTE A HUMEDAD Y RADIACIÓN SOLAR, NIVELACIÓN DEL ACABADO Y VERIFICACIÓN DE UNIFORMIDAD DE TEXTURA. INCLUYE LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO ESTUCO CON EL EXISTENTE, EVITANDO DIFERENCIAS DE TEXTURA O COLOR, CORRECCIÓN DE ONDULACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS DE HUMEDAD SUPERFICIAL Y PREPARACIÓN DEL MURO PARA PINTURA EXTERIOR. LA ACTIVIDAD DEBE EJECUTARSE SIN AFECTAR INSTALACIONES, CARPINTERÍAS O ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS ADYACENTES.	M2	1
111	54730	72102900	APLICACIÓN DE PINTURA EN MURO EXTERIOR, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
112	54730	72102900	MANTENIMIENTO DE MUROS CON PRESENCIA DE HUMEDAD, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
113	54730	72102900	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
114	54699	72102900	ASEO GENERAL DE ÁREAS INTERVENIDAS, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1
115	54699	72102900	REPOSICIÓN DE TRAMO DE CERRAMIENTO EN MALLA EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1
116	54699	72102900	REPOSICIÓN DE TRAMO DE CERRAMIENTO SUPERIOR EN ALAMBRE EXISTENTE, CON SUMINISTRO DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	1

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1. Fases y etapas del proyecto

Las fases del proyecto a intervenir son las unidades o instalaciones en las ciudades de:

- Valledupar
- La Jagua de Ibirico
- Curumaní
- El Paso
- Distracción
- Albania
- Uribia
- Riohacha

Y las etapas serán de acuerdo con la necesidad y solicitud del supervisor del contrato.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO complementar

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL VALLEDUPAR”, se realizarán **PAGOS PARCIALES** de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, el pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique.
- Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato.
- Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar).
- Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento.

EL CONTRATISTA debe adquirir la Estampilla Departamental Pro-Universidad Popular del Cesar (UPC) (para intervenciones o pagos en el Departamento del Cesar) o la Estampilla Pro-Desarrollo Departamental de La Guajira (para intervenciones o pagos en el Departamento de La Guajira), según corresponda a la jurisdicción de ejecución del contrato.

Para el caso del Cesar, el trámite se realizará ingresando a la página web de la institución educativa o del portal de tributos departamental a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el enlace de servicios adicionales, pulsando el botón "*Ver portafolio de servicios*", escribiendo la palabra "*estampilla*" en la casilla de búsqueda y diligenciando el valor a consignar. Posteriormente, deberá pulsar el botón SIGUIENTE al lado derecho de la pantalla y completar los datos personales o de la empresa, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el dígito de verificación. Se debe digitar correctamente el correo electrónico, pues allí será enviada su factura y/o soporte de pago para ser descargada, junto con la representación digital de las estampillas.

El oferente/contratista debe allegar al jefe de contratos de la CENAC Valledupar el soporte de pago (por PSE o ventanilla bancaria), el correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte digital de la estampilla expedida.

El valor de la Estampilla Departamental corresponde a una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o sus adiciones, aproximado al mil (\$1.000) inmediatamente superior (excluyendo impuestos y demás descuentos legales a que haya lugar).

TENER EN CUENTA:

Estampillas Departamentales Aplicables TENER EN CUENTA: De conformidad con la normativa tributaria territorial aplicable (Ordenanza No. 000185 de 2018 y sus modificaciones para el Departamento del Cesar, y Ordenanza No. 048 de 2019 y sus modificaciones para el Departamento de La Guajira), Artículo 10° *LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS*: Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de las citadas Ordenanzas serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, según la jurisdicción donde se ejecute la intervención o se radique la orden de pago. El valor a descontar por concepto de estampillas departamentales se aproximará al dígito de mil pesos (\$1.000) más cercano, y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente norma, dicho valor se hará constar en las respectivas órdenes de pago.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estampilla Pro-Universidades Estatales de Colombia En cumplimiento de la Ley 1697 de 2013, la Ley 2058 de 2020 y sus decretos reglamentarios, se aplicará el descuento de la Estampilla Pro-Universidades Estatales de Colombia a razón del cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor bruto de cada pago o acta de cobro derivada de la ejecución del presente contrato de obra pública.

Costos de Ejecución, Fabricación y Logística a Cargo del Contratista El valor ofertado en la propuesta económica y consignado en los Análisis de Precios Unitarios (APU) contempla la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la correcta y completa ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, estarán a cargo exclusivo del contratista los costos de fabricación, insumos, mano de obra, administración (A.I.U.), costos de transporte, cargue, descargue y entrega en los lugares y Unidades Tácticas indicados por el supervisor del contrato en los departamentos de Cesar y La Guajira, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las siguientes especificaciones corresponden a los aspectos técnicos generales que debe cumplir el contratista para la ejecución de obras, servicios y suministros del proyecto.

1. GENERALIDADES

1.1. Acta de Inicio

Para la suscripción del Acta de Inicio, el contratista adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del contrato y la aprobación de las garantías contractuales.

Previo a la firma o dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, el contratista de obra entregará a la Entidad los formatos del personal debidamente diligenciados para el trámite de los Estudios de Seguridad ante la Unidad.

Asimismo, se deberán surtir y aprobar los siguientes requisitos y documentos de inicio:

- Visita conjunta al sitio de ejecución de las obras (Contratista de obra y Supervisión).
- Programación de obra en Microsoft Project.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Plan de calidad de la obra.
- Revisión y validación del Análisis de Precios Unitarios (APU) presentados por el contratista.
- Plan de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Programación de barras y flujo de fondos de la inversión.
- Planillas de pago e ingreso al sistema de seguridad social y parafiscales del personal en obra.
- Hojas de vida del personal mínimo requerido, debidamente verificadas y aprobadas por la Entidad.

1.2. Acta de Entrega y Recibo Final

Para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final, el contratista deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Entrega de la documentación técnica, administrativa y financiera necesaria para adelantar el trámite de liquidación del contrato.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal del contratista, donde se acredite el pago total de salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social integral y parafiscales de todo el personal vinculado a la obra.
- Informe Final de Obra ejecutada y planos récord (As-Built).
- Entrega del archivo organizado de la obra (incluye manuales de operación, garantías de fábrica de equipos instalados, bitácora de obra y demás soportes requeridos por la Entidad).

1.3. Conformación de Grupo Técnico Básico

Para el análisis y validación del personal técnico del contratista, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles descritos en el Anexo Técnico serán verificados y aprobados por la Entidad como requisito previo para la firma del Acta de Inicio.
- b. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión. La acreditación de la matrícula o tarjeta profesional se sujetará a lo regulado en el artículo 18 del Decreto Ley 2106 de 2019 mediante consulta en la plataforma pública correspondiente.
- c. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- d. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

profesionales empleados en la ejecución del contrato, acorde con la propuesta económica o los honorarios de referencia establecidos.

e. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier trabajador o profesional vinculado al contrato mediante solicitud debidamente justificada, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

1.4. Especificaciones Técnicas y Condiciones de Ejecución

Los documentos técnicos que rigen la ejecución comprenden:

- Presupuesto oficial y oferta económica.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Especificaciones técnicas particulares de construcción y mantenimiento.
- Matriz de riesgos del proceso.

NOTA 1: El oferente está en la obligación de dar aviso y comunicar formalmente a CENAC VALLEDUPAR, dentro de los términos establecidos para la presentación de observaciones al pliego, si advierte información incompleta, inconsistente o ambigua entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas, obligaciones contractuales y planos, con el fin de que sean corregidas, aclaradas o complementadas oportunamente.

a. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

Para dar inicio a las labores de mantenimiento se deberá dar cumplimiento estricto a los requisitos de perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías, aprobación del personal y suscripción del Acta de Inicio.

b. SUPERVISIÓN

La Entidad designará la supervisión del contrato, la cual ejercerá un oficial nombrado por el Jefe de Estado Mayor de la Décima Brigada mediante acto administrativo. La supervisión adelantará el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico de acuerdo con el manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

Para el presente proceso, la supervisión ha sido designada en el MY. GERMAN AUGUSTO SALAS CHAVARRO, Ejecutivo y Segundo Comandante del BAEV3, mediante Resolución No. 2026181000028555 del 15 de abril de 2026 (correo: German.salas@ejercito.mil.co, celular: 3145087491).

1.4.1. Especificaciones Técnicas de Materiales

Los materiales a emplear deben ser de primera calidad, garantizando la durabilidad de las intervenciones, además de cumplir con criterios de

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

sostenibilidad ambiental y no generar riesgos para la salud humana ni para el entorno.

1.4.2. Pruebas y Ensayos

El contratista contemplará dentro de sus costos indirectos/administrativos la disponibilidad de herramientas, equipos de medida calibrados y precisos según la normativa aplicable, así como el personal técnico especializado y ensayos de laboratorio necesarios bajo la tutoría de la Supervisión para verificar la calidad y correcto funcionamiento de las obras.

El resultado de cada prueba o ensayo de laboratorio debe documentarse formalmente, estar suscrito por el profesional responsable de su ejecución e interpretación, y contar con el aval del Residente de Obra para su entrega en los informes periódicos.

Con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras de mantenimiento en las unidades centralizadas por la CENAC Regional Valledupar, el contratista ejecutará como mínimo las siguientes pruebas y ensayos técnicos conforme a la norma NTC/NSR vigente:

- Pruebas eléctricas (aislamiento, continuidad y continuidad de puesta a tierra).
- Pruebas de presión y hermeticidad/fugas en redes hidrosanitarias.
- Ensayos de calidad de los materiales e insumos instalados.
- Verificación técnica de acabado de superficies.
- Ensayos de resistencia y durabilidad en intervenciones de cubiertas y cielorrasos.
- Registros fotográficos y actas de prueba.

6.1. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Atendiendo a que las labores a desarrollar serán de mantenimiento, no se entregarán planos.

6.2. Notas técnicas específicas del proyecto

- Norma NSR-10 "Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente"
- RETIE "Reglamento técnico de instalaciones eléctricas"
- NTC 1500:2014 "código colombiano de fontanería"

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Resolución 472 de 2017 *“Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución 1257 de 2021 *“por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD y se adoptan otras disposiciones”*
- Resolución 1409 de Julio 23 de 2012 *“por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas”*

6.3. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Las compras públicas sostenibles con el Medio Ambiente buscan la integración de criterios medio ambientales a la gestión contractual de las Entidades Públicas, con el propósito de promover políticas ambientales y, por tanto, el desarrollo sostenible del país.

Específicamente, esta aproximación de la contratación pública busca que, en todas las etapas del sistema de compras públicas, esto es, tanto en la etapa planeación y adjudicación, como la etapa de ejecución, se armonice la satisfacción de las necesidades inmersas en el contrato con la consecución de objetivos de desarrollo sostenible, en su dimensión medio ambiental.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los beneficios de las Compras Públicas Sostenibles pueden ser económicos, ambientales, sociales o financieros de acuerdo a lo planteado en la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente puesto que los beneficios se verían reflejados en todos los ámbitos tales

como: económicos (i) reducción de costos en el mediano y largo plazo; (ii) creación de demanda por bienes y servicios sostenibles; (iii) mejora en la calidad; (iv) inclusión de Mipymes; (v) promoción de la innovación científica y empresarial, (vi) aumento de la inversión, y (vii) aumento de la competitividad; los Beneficios ambientales serían el (i) uso eficiente de los recursos naturales; (ii) mejor gestión de los residuos; (iii) mejor calidad del aire y del agua; y (iv) disminución del uso de químicos peligrosos; los Beneficios sociales

(i) mejora en la calidad de vida; (ii) fortalecimiento de la movilidad social; (iii) mejoras en la inclusión de población vulnerable; y (iv) disminución de la pobreza y Beneficios financieros

(i) ahorros en servicios públicos; (ii) reducción en costos de mantenimiento, y (iii) disminución de adquisiciones futuras.

Las Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambiente pueden generar los siguientes beneficios:

- Se reducen los impactos ambientales negativos de las adquisiciones
- Aumenta la eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante una racionalización de los costos de las compras realizadas, donde no deben considerarse solo el precio de las adquisiciones, sino también los costos derivados del ciclo de vida de los productos.
- Mejora la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la contribución al desarrollo sostenible y el consumo responsable por parte de las entidades públicas. Impulsa la innovación en productos y servicios más considerados con el medio ambiente, al crear una demanda que se ajustan a estos criterios.
- Se genera ahorro en costos a mediano y largo plazo mediante la adquisición bienes, obras y servicios más eficientes.
- Se debe asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato. Privilegiar el uso de productos orgánicos de productores nacionales.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Compras Públicas socialmente responsables en consideración a las obligaciones del Estado colombiano de respetar, proteger, garantizar los derechos humanos, y atendiendo a los retos que supone el libre mercado y la amplia interacción entre el sector público y privado, es imperioso brindar lineamientos a las Entidades Estatales y proveedores para el respeto de los derechos humanos y el fomento de las conductas responsables en la compra pública.

Las Entidades Estatales y los proveedores nacionales y extranjeros deben aplicar en los procesos de compra pública que adelanten los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos se aplica a todos los proveedores independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario y estructura. Los proveedores deben generar mecanismos propios para evaluar el impacto que tienen sus intervenciones en la protección de los derechos humanos de diversos grupos de interés. Los medios que dispongan para asumir esta responsabilidad deberán ser proporcionales, entre otros factores, al riesgo. En todo caso, deberán atender a la gravedad de las consecuencias negativas que generen sobre los derechos humanos.

Las obligaciones generales de los proveedores son:

- Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tengan responsabilidad.
- Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen. Particularmente, los establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DUDH, PIDCP, PIDESC y los principios asociados a los derechos fundamentales de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, conforme a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo).
- Abstenerse de menoscabar la capacidad de las Entidades Estatales para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Evitar que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, y hagan frente a esas consecuencias cuando se produzcan.
- Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.
- Procurar incorporar a su planta de personal o para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.
- Contar con políticas y procedimientos internos apropiados en función de su tamaño, que garanticen que en la elaboración de sus propuestas y en la ejecución de los contratos que celebren con el Estado cumplan con la responsabilidad de respeto.
- Los proveedores deberán expresar en documento separado o dentro de la propuesta su compromiso claro y expreso de respetar derechos humanos en caso de resultar adjudicatarios del contrato estatal. El compromiso debe:
- Ser aprobado al más alto nivel directivo de la empresa.
- Estar basado en un asesoramiento especializado interno y/o externo.
- Establecer lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos por parte de su personal, sus socios y otras partes directamente vinculadas con las operaciones, productos o servicios relacionados con el objeto del contrato.
- Ser público y difundido interna y externamente a todo el personal, los socios y otras partes interesadas
- Quedar reflejado en las políticas y los procedimientos operacionales necesarios para inculcar el compromiso asumido a nivel de toda la empresa.

7.1. MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL A OBRA

El agua debe manejarse considerando los siguientes criterios:

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Implementar un plan para reducir el consumo.
- Prevenir la contaminación.
- Conducir y entregar separadamente aguas grises, aguas residuales, aguas de escurrimiento.
- Recircular aguas grises.
- Tratar las aguas grises antes de su descarga para retirar grasas y/o sedimentos. Verter las aguas residuales domésticas a las redes de alcantarillado o tratarlas.
- Implementar la utilización de baterías de baño ecológicas.
- Motivar a los trabajadores para que estén concientizados en el ahorro de agua.
- Verificar continuamente que todas las llaves se encuentran cerradas cuando no son requeridas; así mismo revisar periódicamente los sistemas de conducción y distribución de agua en el interior de la obra y controlar la presencia de fugas y pérdidas en la red. De igual forma, las mangueras empleadas en la obra deben contar con dispositivos reguladores (pistolas).
- La energía debe manejarse considerando los siguientes criterios:
- Implementar un plan para reducir el consumo.
- Utilizar equipos y herramientas eléctricas de alta eficiencia energética.
- Utilizar sensores de movimiento en el área de baños.
- Aprovechar al máximo la iluminación natural.
- Motivar a los trabajadores para que estén concientizados en el ahorro de energía.
- Desconectar equipos y herramientas que no se encuentren en uso.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO
- Un (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD (Deberá estar certificado por el CONTE Te-1 a Te-5 y/o CONALTEL)
- MAESTRO Y/O TÉCNICO CONSTRUCTOR (Debe contar con curso en alturas vigente el cual debe allegar con la presentación de la hoja de vida)
- Tres (3) AYUDANTES

8.1. Requisitos del personal

1. Consideraciones Generales para la Contabilidad de la Experiencia

- Certificaciones

Cómputo de Experiencia: La experiencia profesional de ingenieros y arquitectos se contará a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional respectiva.

- Entidades Expedidoras de Matrícula (Maestro de Obra y Técnicos):

Para el perfil de Maestro de Obra / Técnico Constructor, la experiencia profesional se contabilizará a partir de la expedición de la matrícula otorgada por el COPNIA (Ley 842 de 2003) o el CPNAA (Ley 435 de 1998 / Ley 1400 de 2010), según corresponda a la titulación o certificación de la profesión auxiliar ejercida. En caso de contar con certificación de competencias laborales expedida por el SENA, la experiencia se medirá a partir de la fecha de expedición de dicha certificación.

Para el perfil de Técnico o Tecnólogo en Electricidad, los años de experiencia contarán a partir de la expedición de la matrícula profesional otorgada por el CONTE (clasificaciones Te-1 a Te-5) o por el CONALTEL, según la titulación presentada.

Cursos de Seguridad e Higiene (Trabajo en Alturas): El certificado del Curso de Trabajo Seguro en Alturas (nivel avanzado o coordinador, según aplique) para el Maestro de Obra, Electricistas y Operativos/Ayudantes que realicen labores sobre 2.00 m de altura, será exigible como requisito previo a la firma del Acta de Inicio e incorporación al frente de obra (fase de aprobación del SG-SST por la Supervisión/ARL) y no como requisito ponderable de la oferta económica.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
RESIDENTE DE OBRA • Perfil: Ingeniero Civil y/o Arquitecto • Cantidad: Uno (1)	Mínima de CUATRO (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (COPNIA / CPNAA).	Mínimo una (1) certificación como Residente de Obra en contratos cuyo objeto corresponda a construcción, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas.
TÉCNICO O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD • Perfil: Técnico o Tecnólogo en Electricidad • Cantidad: Uno (1) • Requisito: Matrícula profesional vigente (CONTE clases Te-1 a Te-5 o CONALTEL, según corresponda).	Mínima de CUATRO (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional expedida por el CONTE o CONALTEL.	Mínimo una (1) certificación donde se acredite experiencia en instalaciones eléctricas de media y/o baja tensión.
MAESTRO DE OBRA • Perfil: Maestro y/o Técnico Constructor • Cantidad: Uno (1) • Requisito: Curso de trabajo en alturas (nivel avanzado/trabajador autorizado) vigente.	Mínima de DOS (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o certificado de inscripción ocupacional expedido por el COPNIA o CPNAA, según corresponda.	Mínimo dos (2) certificaciones ejerciendo como Maestro de Obra y/o Técnico Constructor en proyectos de construcción, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas.
AYUDANTES • Perfil: Personal Operativo de Apoyo • Cantidad: Tres (3)	Mínima de UN (1) año de experiencia en labores operativas del sector de la construcción.	Mínimo una (1) certificación de experiencia operativa en obras de construcción, adecuación y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Andamios certificados
3. Compactador manual
4. Vibrador eléctrico

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8¹ de la Ley 810 de 2003; para el presente proceso NO APLICA

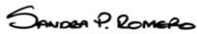
14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

NO APLICA

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

1. PROTOCOLOS DE SG-SST: El oferente deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA ARL, reporte estándares ante el ministerio y formulario de evaluación, De acuerdo con la resolución 0312 de 2019.
2. CARTA DE COMPROMISO: El proponente junto con su oferta deberá allegar carta de compromiso en la cual indica que, en caso de resultar adjudicatario, coordinara con el supervisor del contrato los protocolos de ingreso a las instalaciones de las unidades; en la cual indicara personal a cargo que ingresa, con datos completos y que se hace responsable por cualquier novedad que se presente durante su permanencia en las instalaciones.
3. COMITÉS DE OBRA: El proponente junto con su oferta en caso de resultar adjudicatario, dentro de la ejecución del contrato se realizarán comités de obra periódicamente, con previa programación con la supervisión, los cuales tienen como finalidad el seguimiento y control del mantenimiento objeto a contratar, a este deberán asistir, el contratista o delegado y supervisor del contrato, y demás asesores que se requieran de las diferentes unidades

ST. GONZÁLEZ PINEDA JUAN CARLÓS
Comité Técnico Estructurador


ASJ.SANDRAPATRICIA ROMERO DAZA
Comité Jurídico Estructurador

ASE. LUZ CARIMEN CORTES CONDE
Comité Económico Estructurador

¹ “**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VALLEDUPAR
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR